

HILDEBRANDT

en sus trece



CONTRAGOLPE

► El Ejecutivo se enfrenta a la oposición y espera mostrarle a la OEA que gobernar en estas condiciones es poco menos que imposible
(4 y 5)

Matadores precoces

► Se acaba de estrenar en el arte del sicariato. Mató a su blanco por la espalda. Tiene 14 años. Sus cómplices tenían 17 y 14. La autora intelectual cumplió 18 hace poco
(28 y 29)



Luminol delató al asesino

(24 y 25)



Palma aceitosa

► El lobby de la palma aceitera presiona al Congreso para cambiar la ley forestal y asegurar la expansión de ese sembrío
(6 y 7)

El lobby aceitero ha pasado por el Congreso y ha tenido acogida. Los padres de la patria, “inspirados” por la “Junta Nacional de Palma Aceitera” (JUNPALMA), tienen lista una nueva “Ley Forestal” que ha hecho sonar las alarmas hasta en las Naciones Unidas. JUNPALMA, que oficialmente agrupa a “pequeños” agricultores, tiene entre sus socios al holding “Sol de Palma”, compañía que en tres años ha pasado de facturar 23 millones de dólares por sus exportaciones de aceite de palma a registrar \$ 86 millones. En el Congreso se han propuesto arrasar con la selva.

En septiembre pasado los principales dirigentes de JUNPALMA recorrieron el Congreso para “convencer” a algunos parlamentarios de las bondades de “su proyecto de ley”. “Me dijeron que necesitaban que se aprobara los cambios a la ley forestal porque eran agricultores y deseaban extender sus cultivos para mejorar sus ingresos económicos”, cuenta a esta revista la congresista de Perú Libre Elizabeth Taipe Coronado, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos. “Les dije –agrega la parlamentaria– que eso lo evaluaría la comisión porque primero íbamos a consultar a las comunidades indígenas”.

Las primeras maniobras para cambiar la legislación vigente se produjeron el año pasado. Entonces, la congresista de la bancada Magisterial Elizabeth Medina Hermosilla y su colega Lady Camones, de Alianza para el Progreso (APP), plantearon sendos proyectos que proponen quitarle al Ministerio del Ambiente la potestad para autorizar la explotación de recursos forestales y fauna silvestre de los “bosques de producción permanente”.

“Lo que proponen esos proyectos es traspasar esa potestad al Ministerio de Desarrollo Agrario, que tiene un enfoque más extractivo. Tampoco quieren que la cartera del Ambiente esté a cargo de la zonificación rural y plantean suspender temporalmente este tipo de zonificaciones que hoy son requisito previo para la explotación de recursos naturales”, explica el abogado especializado en temas ambientales César Ipenza.

“Estos proyectos de ley son apenas un intento de varios que se han hecho para abrir los bosques al mercado de tierras”, señala Lucila Pautrat, directora del Instituto de Es-

La Amazonía peruana tiene 12 millones de hectáreas deforestadas, según cifras del Ministerio del Ambiente.



Palma aceitosa

► El lobby de la palma aceitera presiona al Congreso para cambiar la ley forestal y asegurar la expansión de ese sembrío

tudios Forestales y Ambientales “Kené”. Pautrat explica que actualmente “las comunidades indígenas están pidiendo que se les consulte si el proyecto de ley es viable porque afectaría sus derechos colectivos. Todo esto en un contexto donde muchas de sus solicitudes de titulación todavía no son atendidas y varios líderes han sido asesinados en los últimos años por conflictos territoriales con la agroindustria y las actividades ilícitas que invaden sus tierras”.

“Yo planteé mi proyecto porque en la región Huánuco tengo a unas 4,000 personas que viven del cultivo de cacao, plátano, café en tierras que necesitan ser saneadas para acce-

der a obras de servicios básicos. Son territorios que ya no se pueden reforestar, por lo que esta ley no daña el ambiente. Es un tema de justicia social, hay que hablar más con los agricultores y menos con las ONG que se oponen porque no quieren quedarse sin consultorías”, dice la legisladora Elizabeth Medina.

Las cifras de deforestación en nuestro país son de terror. Según números oficiales del Ministerio del Ambiente, 12 millones de hectáreas de bosque natural han sido deforestados. Sólo el año 2020 el Perú perdió 203,272 hectáreas de bosques, un 37% más que el año anterior. Las zonas más afectadas son Loreto, Ucayali,

San Martín, Madre de Dios y Cusco.

Los proyectos de ley de Medina y Camones fueron a parar a la Comisión Agraria del Congreso, a cargo de la fujimorista Vivian Olivares. El pasado 16 de junio un primer dictamen del grupo de trabajo pasó al pleno del Congreso. Allí la cosa fue peor.

La congresista de Acción Popular Silvia Monteza Facho planteó que los predios rústicos que ya contaran con títulos de propiedad o constancia de posesión pudieran desarrollar actividades agropecuarias sin autorización de SERFOR, el Ministerio del Ambiente o del gobierno regional. “Lo que planteó Monteza es algo más grave. Es la formalización de la deforestación. Bajo esa propuesta, la gente que ya depredó un área, pero tiene una constancia de posesión, puede usar la tierra con fines agrícolas. Es una forma de dar carta abierta a quienes lucran en estos lugares aumentando sus cultivos a gran escala. También es una manera de legitimar la apropiación de terrenos en la selva. Se le da la constancia de posesión a cualquier persona que ocupe el área para luego venderla a un tercero. Es muy usado entre los traficantes de tierras”, señala José Luis Capella, director del programa de bosques de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

Monteza, sin embargo, no es la autora intelectual de la peligrosa propuesta. La Comi-

sión Agraria le ha reconocido el crédito a ocho organizaciones “que albergan a pequeños agricultores”, dedicadas a la palma aceitera, el café y el cacao. Estos gremios, según se indica en un documento del grupo de trabajo, se quejan de la actual ley forestal porque dicen –“paraliza la actividad de cientos de miles de familias que dependen de la agricultura”.

Lo cierto es que detrás de estos grupos hay algunos intereses no tan pequeños. Uno de los gremios que respaldó públicamente la propuesta de Monteza es la “Asociación de Productores de Palma Aceitera Sostenible”, una organización ligada a JUNPALMA.

¿Por qué tanto interés en relajar los trámites de zonificación forestal? “Lo que pasa es que los cultivos de palma, café y cacao necesitan muchas hectáreas agrupadas y homogéneas para producir. En este país hay pocas zonas así y por eso se ha deforestado. El problema es que el mercado internacional está exigiendo a los palmicultores que demuestren que sus productos provienen de lugares donde no se depreda. Entonces a algunos grupos se les ocurre que es mejor encubrir la deforestación”, explica Capella.

Una de las empresas asociadas a JUNPALMA es el consorcio “Sol de Palma”. Desde el 2020 se ha convertido en el principal exportador de aceite de palma en el Perú desplazando al “Grupo Palmas”, compañía del “Grupo Romero”.

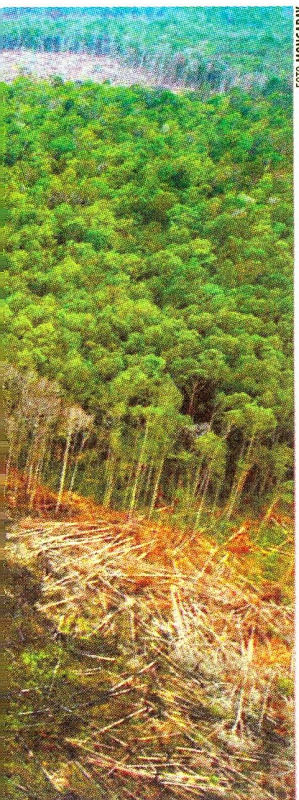


FOTO MONGIBAY

“Sol de Palmas” comenzó a operar en julio del 2011. En el 2020 exportó 23 millones de dólares en aceite, al año siguiente 61 millones de dólares y este año llegó a los USD 86 millones. En su cartera de clientes hay empresas de España, Holanda, Marruecos, México, Colombia, Ecuador y República Dominicana.

El año pasado el portal Ojo Público reveló que uno de los principales proveedores de “Sol de Palmas” es la empresa “Ocho Sur S.A.C.”, dueña de unas 7,500 hectáreas en Ucayali. La Fiscalía contra el crimen organizado ha relacionado a “Ocho Sur S.A.C.” con la destrucción de siete mil hectáreas en la zona donde opera. La empresa lo ha negado y ha asegurado que opera bajo estándares internacionales, pero en el OEFA piensan distinto. El año pasado este organismo, encargado de fiscalizar y evaluar el respeto de las empresas por el medioambiente, le impuso cuatro multas por negligencia en el uso de sustancias tóxicas.

En cuanto a JUNPALMA, en el 2020 firmó un convenio con la empresa Heavens Petroleum Operators, de Samir Abudayeh, para proveerle aceite crudo de palma para la producción de biodiesel. En octubre del año pasado Abudayeh asistió a Palacio de Gobierno acompañado de Gregorio Sáenz Moya, dirigente de JUNPALMA, para reunirse con el presidente Pedro Castillo. Cuando la Fiscalía llamó a declarar a



La parlamentaria Elizabeth Medina, autora del proyecto 649/2021, asegura que el presidente Pedro Castillo está de acuerdo con su propuesta.



Congresista de Perú Libre Elizabeth Taipei dice que recibió presiones de parte de sus colegas Nilza Chacón y Elizabeth Medina para apurar la aprobación por insistencia de los cambios a la Ley Forestal.

Abudayeh, este dijo que uno de los motivos de su reunión palaciega fue porque a Castillo le “interesa mucho la lucha contra las drogas y el sembrío de la palma”. La reunión se llevó a cabo dos semanas antes de que la congresista Medina Hermosilla presentara su proyecto de ley en el pleno.

El 7 de julio pasado 105 congresistas votaron a favor de cambiar la ley forestal. Sólo cinco se opusieron. Ese mismo día el pleno votó para que el dictamen fuera exonerado de segunda votación. “Cuando la autógrafo fue enviada al Ejecutivo para su promulgación, nosotros enviamos un oficio a la PCM pidiendo que se observe esta ley. Este dictamen contraviene el uso sostenible de los recursos naturales”, señala Lissette Vázquez, adjunta para el Medio Ambiente de la Defensoría del Pueblo.

“Las cifras del MINAM indican que el 80% de la deforestación ocurre en áreas menores a

cinco hectáreas, más o menos la extensión de una chacra. Esto demuestra que generalmente se tala y se quema el bosque para abrir estas chacras. Después se las usa para otras actividades que pueden llegar a ser ilegales”, señala la funcionaria de la Defensoría.

El 14 de julio el Ejecutivo respondió al Congreso señalando que la propuesta supone “una amenaza de deforestación masiva que pone en peligro los bosques de la Amazonía”. “Yo conversé en dos ocasiones con el presidente Castillo sobre mi proyecto de ley y me dijo que estaba de acuerdo”, asegura la congresista Medina. Al parecer Castillo, sabiendo que el Congreso la aprobará por insistencia, ha preferido no jugarse en público por ella.

En el Legislativo comenzó entonces un juego de presiones veladas para aprobar la iniciativa por insistencia. En septiembre Óscar Neyra Saavedra y Javier Coz Rodríguez,



La congresista fujimorista y presidenta de la Comisión Agraria Nilza Chacón Trujillo: “El beneficio de este dictamen es para los agricultores que tienen su título de propiedad y no quieren ser desalojados”.



“Estos proyectos de ley son apenas un intento de varios que se han hecho para abrir los bosques al mercado de tierras”, dice Lucila Pautrat, directora del Instituto de Estudios Forestales y Ambientales “Kené”.



La congresista de Acción Popular Silvia Monteza Facho, autora del cambio más peligroso a la Ley Forestal.



José Luis Capella, abogado de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA): “Lo que plantea la congresista Silvia Monteza es la formalización de la deforestación”.

dirigentes de JUNPALMA, llegaron al Congreso acompañados de Werner Angulo, dirigente de Conveagro, y Rodolfo Miranda, representante de los agricultores del cacao. El grupo se reunió con la actual presidenta de la Comisión Agraria, la fujimorista Nilza Chacón Trujillo, su compañera de bancada Jeny López Morales y la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Elizabeth Taipei. Esta última afirma que los empresarios fueron bastante explícitos: querían que la ley sea aprobada y cuanto antes mejor.

Taipe asegura que también ha recibido presiones de las congresistas Chacón y Medina. “Les dije que primero pediría la opinión de los sectores involucrados”, indicó Taipei.

“La congresista Taipei habla mal. Yo solo pido prioridad para proyectos que son de mi autoría, no de otros”, señaló Chacón cuando le preguntamos sobre el tema. Medina también

niega presiones. “Es cierto que conversé con la congresista Taipei sobre esto para impulsar mi proyecto. Entre congresistas no hay presiones, hay coordinaciones”, señaló.

El 4 de noviembre la comisión al mando de Chacón ratificó la autógrafo y el Congreso quedó a la espera de que la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos emita una opinión.

En agosto pasado el Instituto “Kené” presentó una acción de amparo ante el Poder Judicial para anular “todos los actos realizados” para aprobar los cambios a la Ley Forestal. Y esta semana la oficina en Perú de las Naciones Unidas lanzó un tuit advirtiendo que, para proteger el futuro del país y el planeta, es necesario un sustento técnico y una consulta amplia para modificar la Ley Forestal. “De otro modo, es darle la espalda a la realidad”, advirtió el organismo internacional. ■